

COMUNICADO DE PRENSA

Bogotá D.C, 08 abril 2026. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC- Se permite informar a la opinión pública las medidas que se van a tomar frente a las denuncias presentadas, por el ingreso de un artista al Establecimiento de Itaguí.

Es importante resaltar que esta actividad en ningún momento fue aprobada, ni autorizada por el Gobierno Nacional, Ministerio de Justicia y del Derecho, ni la Dirección General del Instituto.

Teniendo en cuenta esto, desde la Dirección General del INPEC se dispuso de manera inmediata realizar las siguientes acciones:

- La presencia en el Establecimiento del Director Regional, quien se puso al frente la situación para verificar los hechos.

- Se ordena el cambio inmediato del director Encargado del Establecimiento y el traslado del comandante de vigilancia.
- Se apertura una investigación disciplinaria a 07 funcionarios, quienes estaban de servicio durante la visita.
- Se ordenó la intervención de los Grupos Especiales en el pabellón de alta seguridad del Establecimiento.

Estas medidas buscan esclarecer las causas de la visita al penal del artista en mención, con el fin de actuar de manera contundente, ante posibles irregularidades durante el procedimiento de ingreso.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244
prensa@inpec.gov.co